



| ADMINISTRACIÓN DE LA PLATAFORMA DE T.I. | | | | | |
|---|--|---------|-----|-------|------------|
| GESTIÓN TECNOLÓGICA | | | | | |
| CÓDIGO | GTEC-P-004 | VERSIÓN | 001 | FECHA | 30/07/2020 |
| OBJETIVO | Mantener en óptimas condiciones la operación de la infraestructura tecnológica de la ANI, de acuerdo con los requerimientos internos, los lineamientos normativos y del sector de las tecnologías de la Información y las telecomunicaciones. | | | | |
| ALCANCE | Aplicable a toda la infraestructura tecnológica propiedad de la Agencia Nacional de Infraestructura que administre el G.I.T. Tecnologías de la información y las telecomunicaciones y al equipo técnico del GIT de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones. | | | | |
| RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO | Coordinador G.I.T. Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones | | | | |



| VPRE | CARGO O RESPONSABLE | DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD | CONTROLES (En las actividades que aplique) | REGISTROS |
|------|--|---|---|--|
| | | Inicio | | |
| | Equipo de T.I. (roles de infraestructura) | 1. Monitorear permanentemente la plataforma tecnológica, teniendo en cuenta la observación No. 1 de este procedimiento. | Cuando hay anomalías: Alertas en las Plataformas de gestión de los diferentes servicios de la ANI, correos de alertas, Plataformas de Seguridad informática. Cuando NO hay anomalías: Log en las plataformas monitoreadas. | Cuando hay anomalías: Alertas en las Plataformas de gestión de los diferentes servicios de la ANI, correos de alertas, Plataformas de Seguridad informática. Cuando NO hay anomalías: Log en las plataformas monitoreadas. |
| | Equipo de T.I. (roles de infraestructura) | ¿Se presentó alguna falla o incidente en un servicio? | | |
| | Equipo de T.I. (roles de infraestructura) | 2. Revisar en las bases de datos de conocimiento de los diferentes fabricantes los controles, configuraciones o actualizaciones que se pueden aplicar para corregir la falla. | | Log de configuraciones en la plataforma tecnológica, donde se realicen ajustes. |
| | Equipo de T.I. (roles de infraestructura) | 3. Se realiza el cambio, de acuerdo con el instructivo: GTEC-I-003 Gestión de cambios de T.I. | | Correo electrónico al responsable de la gestión de cambios de T.I. |
| | Equipo de T.I. (roles de infraestructura) | ¿Se corrigió la falla o incidente en el servicio? | | |
| | Equipo de T.I. (roles de infraestructura) | 4. Realizar el mantenimiento de la plataforma tecnológica, de acuerdo con la observación No.2 del presente documento. | Plataformas de gestión de los diferentes servicios de la ANI | Log en las plataformas donde se realice el mantenimiento, tales como: •Plataformas de Servicios de TI •Plataformas licenciamiento proveedores e inventario entidad •Informe mantenimiento preventivo •Plataformas de Seguridad informática |
| | Equipo de T.I. (roles de infraestructura) | 5. Verificar el correcto funcionamiento del servicio o la eliminación de la alerta | | Plataformas de gestión de los diferentes servicios de la ANI |
| | | Fin | | |

OBSERVACIONES

- 1. Monitorear la Plataforma tecnológica:** Consiste en realizar el seguimiento y gestión a los componentes de infraestructura través de las diferentes herramientas tecnológicas de manera preventiva, que permita identificar oportunamente fallas o incidentes en un Servicio.
- 2. Mantenimiento Plataforma tecnológica:** El mantenimiento de la plataforma involucra la realización de al menos 1 de las siguientes actividades:
 - Gestión de actualizaciones de hardware y software preventivas o correctivas: realizar las actualizaciones, si aplican, garantizando la prestación del servicio. Una vez se realicen las actualizaciones se deben aplicar pruebas para validar que el recurso que fue objeto de la actualización está operando adecuadamente.
 El mantenimiento preventivo de la infraestructura tecnológica (centro de datos, centros de cableado y a los equipos de computo) se debe realizar por lo menos una vez al año y los mantenimientos correctivos cada vez que se requieran.
 - Gestión de usuarios y permisos: esta actividad consiste en mantener actualizada la información de los perfiles de usuario para los diferentes componentes de tecnología, conforme a las novedades y actualizaciones que sean informadas por los procesos de Gestión de Talento Humano y/o Gestión de la Contratación Pública.
 - Gestión del Licenciamiento: involucra actividades de monitoreo, renovación y asignación de licenciamiento para garantizar que el software instalado este debidamente licenciado y con autorización de uso para los funcionarios de la entidad. La periodicidad dependerá de los periodos de vencimiento de cada licenciamiento y la necesidad de renovación de cada una.
 - Gestión de la capacidad y disponibilidad de los sistemas de información: corresponde a verificar la demanda de la infraestructura para soportar los servicios y revisar periódicamente las oportunidades de mejora.
 - Backup y restauraciones: Se realizan las copias de la información o restauración de los componentes de la plataforma tecnológica de la Entidad, de acuerdo con el instructivo "Copias Seguridad de TI".

CONTROL DE CAMBIOS

REQUISITOS APLICABLES

| VERSIÓN | FECHA | DESCRIPCIÓN | REQUISITOS APLICABLES |
|---------|------------|---------------------------|---|
| 001 | 30/07/2020 | Elaboración del documento | <ul style="list-style-type: none"> • Marco de Arquitectura Empresarial (MinTic) • Política de Gobierno Digital (MinTic) |

APROBACIÓN

| ELABORÓ | NOMBRE | CARGO | APROBACIÓN |
|---------|--------------------------------|---|---|
| | Fabio Andrés Parrado Velásquez | Contratista | Documento aprobado mediante memorando Radicado No. 20206070094913 |
| REVISÓ | Erika Diaz Abella | Contratista | |
| APROBÓ | Andrés Francisco Boada Icabuco | Coordinador G.I.T. Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones | |
| Vº.Bº. | Daniela Mendoza Navarrete | Contratista | |